

**PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA
ESPECIALIDAD BIOLOGÍA-GEOLOGÍA Código 008**

Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero, que establece las bases y convoca procedimientos selectivos para el ingreso y acceso a cuerpos docentes, así como para la adquisición de nuevas especialidades, y efectúa convocatoria ordinaria para la elaboración de nuevas listas de aspirantes para desempeñar puestos en régimen de interinidad en las especialidades convocadas, así como convocatoria extraordinaria para incorporar aspirantes a listas de especialidades no convocadas.

1. INSTRUCCIONES

- Se estará en todo momento a lo dispuesto en el Protocolo COVID para los Procesos Selectivos.
- Se recuerda que según el Protocolo COVID para los procesos selectivos, debe llevarse cumplimentada la declaración responsable (Anexo I del Protocolo). En el momento de la identificación se procederá a la recogida de la misma. La falta de esta, o si no está firmada, impedirá la realización del ejercicio, teniendo el opositor que abandonar el aula.
- Los aspirantes deberán llevar la mascarilla correctamente colocada. Se recomienda llevar una de repuesto.
- Deberán respetarse los recorridos de entrada y salida a cada una de las aulas y espacios, evitando cruces y acumulaciones.
- La permanencia dentro de las instalaciones debe ser la mínima imprescindible.
- Está estrictamente prohibido comer y beber dentro de las instalaciones.
- Se debe mantener la distancia interpersonal de 1,5 m.
- La primera prueba (partes A y B) se realizarán en el IES Zapatón e IES Marqués de Santillana.
- La segunda prueba se realizará en el IES Zapatón.
- Se debe utilizar con carácter general o bolígrafo de tinta azul o bolígrafo de tinta negra. No está permitido el uso de bolígrafos de tinta borrable ni cintas o líquidos correctores.
- Los opositores no pueden escribir su nombre ni hacer marcas o dibujos en los folios que puedan facilitar la identificación del autor por parte de los correctores.
- No existe límite en el N.º de folios a utilizar por el opositor. Las hojas de borrador deben ser entregadas junto con las del examen.
- Está absolutamente prohibida la utilización y tenencia de teléfonos móviles, ningún medio con tecnología inalámbrica por wifi, bluetooth, relojes con tecnología smartwatch o similar y/o cualquier otro dispositivo que permita la conexión a la red, así como el almacenamiento y/o transmisión de información.

- Para la comunicación de los familiares ante una urgencia se facilitan los números de los centros:

IES Zapatón 942 888181

IES Marqués de Santillana 942 881600

- Aquellos aspirantes que precisen utilizar un audífono deben ponerlo en conocimiento del tribunal antes de las pruebas y justificarlo debidamente.
- Los opositores deben acceder a la realización de las pruebas con el material estrictamente necesario. Cualquier objeto personal debe depositarse debajo de la silla que ocupe el opositor.
- Cualquier comportamiento que pudiera interpretarse como una actuación de tipo fraudulento durante la realización de los ejercicios, así como aquellos actos que vulneren las bases de la convocatoria y/o las presentes instrucciones supondrá la exclusión del aspirante del procedimiento selectivo.
- La realización de las pruebas se hará con llamamiento único; en consecuencia, los aspirantes que se presenten con posterioridad a su llamamiento quedarán excluidos del proceso selectivo.
- Los opositores deberán acudir con el pelo recogido y las orejas visibles.
- A los 15 minutos se podrá abandonar el examen.
- En el documento de Plan de acceso se indican los accesos a los recintos y aulas de los diferentes tribunales.
- Se podrán consultar dudas en el correo opos21.byg@educantabria.es. El **17 de junio** se publicará, tanto en la sede del Tribunal como en el espacio habilitado en www.educantabria.es, un recopilatorio de aquellas preguntas-respuestas más relevantes sobre los criterios, valoración de las pruebas o el material necesario para las mismas que se hayan planteado.

2. PROCESO

❖ PRIMERA PRUEBA:

PARTE A: Desarrollo de un tema.

Consistirá en el desarrollo de un tema escogido por el aspirante de entre cinco temas extraídos al azar, del temario de la especialidad, por un aspirante del Tribunal N.º 1.

Este ejercicio se valorará de cero a diez puntos.

Tendrá una duración máxima de dos horas.

PARTE B: Prueba práctica.

Consistirá en la realización de un ejercicio que permita comprobar que la persona aspirante posee la formación científica y el dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad a la que opta.

Este ejercicio se valorará de cero a diez puntos.

Tendrá una duración máxima de cuatro horas 15 minutos.

La calificación de la primera prueba será la media aritmética entre las puntuaciones de las dos partes, siempre que cada una de las puntuaciones parciales sea igual o mayor a 2,5 puntos.

Para su superación el aspirante deberá alcanzar una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no alcancen dicha puntuación.

ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

Parte A: Desarrollo de un tema.

Sábado 19 de junio: comienzo de la prueba a las 10 h. Las puertas se abrirán a las 9 h. El llamamiento será a las 9:30 h en el aula.

- Tribunales 1, 2, 3 y 4: realizarán la prueba en el IES Zapatón. Torrelavega.
- Tribunales 5, 6 y 7: realizarán la prueba en el IES Marqués de Santillana. Torrelavega.

Duración: 2 horas

Parte B: Prueba Práctica.

Organización en dos días distintos:

Parte 1- Apartado 3 del Anexo III A) de la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero de la Convocatoria, correspondiente a:

3. Reconocimiento sin claves de ejemplares naturales.

Sábado 19 de junio; el llamamiento se hará a las 12:45 h desde los diferentes accesos, comenzando la prueba inmediatamente.

Duración: 30 minutos.

- Tribunales 1, 2, 3 y 4: realizarán la prueba en el IES Zapatón. Torrelavega.
- Tribunales 5, 6 y 7: realizarán la prueba en el IES Marqués de Santillana. Torrelavega.

Parte 2 - Apartados 1, 2, 3 y 4 del Anexo III A) de la Orden EFT/6/2021, de 9 de febrero de la Convocatoria, correspondientes a:

1. Resolución de problemas vinculados con la aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas.
2. Interpretación de mapas e interpretación y elaboración de cortes geológicos.
3. Clasificación de ejemplares vegetales con la ayuda de claves taxonómicas.
4. Análisis y explicación de casos que exijan una visión sistémica y globalizadora.

Lunes 21 de junio; comienzo de la prueba a las 16 h. Llamamiento en el aula a las 15:30 h. Las puertas se abrirán a las 15:15 h.

Duración: 3 horas y 15 minutos.

- Tribunales 1, 2, 3 y 4: realizarán la prueba en el IES Zapatón. Torrelavega.
- Tribunales 5, 6 y 7: realizarán la prueba en el IES Marqués de Santillana. Torrelavega.

Instrucciones para la prueba práctica:

- Para la resolución de la parte B2 de la prueba práctica los aspirantes podrán presentarse provistos de regla, escuadra, cartabón, transportador de ángulos, goma de borrar, lápices de colores, calculadora científica no programable. La presentación final deberá ser a bolígrafo.
- En la clasificación de ejemplares naturales, los aspirantes pueden utilizar las claves taxonómicas que consideren oportunas estando excluidas las que contengan fotografías y/o dibujos completos de las especies
- Asimismo, para la determinación, pueden utilizar lupas de mano, lancetas y/o agujas enmangadas, que serán aportadas por el opositor.
- En la prueba de reconocimiento sin claves, no podrán tocarse los ejemplares y/o fotografías expuestas. Se recomienda una mascarilla ffp2 para la realización de esta prueba.

Los aspirantes que no puedan asistir por COVID, cuarentena o supuestos de causa mayor los días 19 y/o 21 de junio, deberán entregar el Anexo II del protocolo con antelación o hasta las 24 horas del día 19 o 21 de junio al correo habilitado para la cada Tribunal. Podrá entregar el Anexo II el mismo día del examen directamente al Tribunal una persona delegada por el opositor con la correspondiente autorización. Estas situaciones deben justificarse debidamente con informe médico. Se admitirán las justificaciones hasta las 24 horas del día 23 de junio.

Los aspirantes afectados por esta situación realizarán una prueba única extraordinaria 10 días después.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN y VALORACIÓN

Parte A: Desarrollo del Tema.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos.

Parte B: Prueba práctica.

Este ejercicio se valorará de 0 a 10 puntos. La ponderación entre los diferentes ejercicios es la siguiente:

- Resolución de problemas vinculados con la aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas. 30%
- Interpretación de mapas e interpretación y elaboración de cortes geológicos. 20%
- Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas. 10%
- Reconocimiento sin claves de ejemplares naturales. 25%
- Análisis y explicación de casos que exijan una visión sistémica y globalizadora. 15%

ELEMENTOS DE VALORACIÓN e INDICADORES.

Parte A: Desarrollo del Tema.

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Conocimiento científico actualizado y en profundidad del tema.	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos del tema elegido, citando las fuentes.	60%
	Precisión y rigor en los conceptos y términos utilizados.	
	Adecuación del contenido al enunciado del tema	
Estructura del tema, así como su desarrollo completo. Corrección ortográfica.	Estructura organizada, clara y coherente.	20%
	Presentación en forma de índice o esquema.	
	Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema.	
	Presentación, expresión y ortografía adecuada.	
Desarrollo adecuado de los contenidos y argumentos expresados, en relación con los temas tratados	Desarrollo de elementos o partes del tema de forma sintética y equilibrada	20%
	Utilización de ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas.	
	Expresión rica, precisa y clara.	

Parte B: Prueba práctica.

Los elementos de valoración e indicadores correspondientes para cada uno de los ejercicios son los siguientes:

- **Resolución de problemas vinculados con la aplicación de conceptos, leyes y teorías científicas - Interpretación de mapas e interpretación y elaboración de cortes geológicos. - Análisis y explicación de casos que exijan una visión sistémica y globalizadora.**

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Rigor en el desarrollo de los ejercicios.	Aplicación correcta de las técnicas procedimentales propias de la especialidad. Secuenciación precisa en la resolución del problema.	20%
Resolución de los ejercicios prácticos.	Solución acertada del problema. Claridad en la interpretación del mapa y/o en la resolución del corte geológico.	70%
Adecuación conceptual en la resolución de cuestiones y problemas.	Adecuado uso de los conceptos de Biología o Geología en la resolución del ejercicio	5%
Corrección ortográfica.	Adecuada ortografía y presentación. Expresión ordenada, precisa y clara.	5%

- **Reconocimiento sin claves de ejemplares naturales:**

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Resolución de los ejercicios prácticos.	Identificación científica correcta de los ejemplares.	90%
Corrección ortográfica.	Adecuada ortografía.	10%

- **Clasificación de ejemplares naturales con la ayuda de claves taxonómicas:**

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Resolución de los ejercicios prácticos.	Identificación científica correcta de los ejemplares.	100%

- ❖ **SEGUNDA PRUEBA: Prueba de aptitud pedagógica.**

La segunda prueba tendrá por objeto la comprobación de la aptitud pedagógica del aspirante y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio de la docencia. Constará de dos partes, consistentes en la presentación y defensa de la programación didáctica y en la preparación y exposición oral de una unidad didáctica, pudiendo finalizar con un debate sobre todo ello.

La prueba se valorará globalmente de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a cinco puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los aspirantes que no alcancen dicha puntuación.

Todos los Tribunales llevarán a cabo la segunda prueba en el IES Zapatón de Torrelavega.

La convocatoria de la segunda prueba se realizará a la finalización de la primera prueba. El Tribunal publicará el calendario de actuaciones, siguiendo las directrices indicadas en la base 6.1 de la orden.

Las condiciones y tiempos para la realización de esta segunda prueba se indican en la base 7, 7.1.2 de la orden.

ELEMENTOS DE VALORACIÓN e INDICADORES

Parte A: Presentación y defensa de la Programación didáctica ⁽¹⁾

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Originalidad e innovación.	Originalidad e innovación en la organización de los contenidos.	15%
	Originalidad en la propuesta metodológica.	
Justificación y contextualización de la Programación didáctica.	Contextualización y justificación en el marco normativo vigente y en la realidad escolar.	5%
Coherencia entre la Programación didáctica y las Unidades Didácticas	Coherente secuenciación y temporalización de las unidades didácticas.	5%
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	Organización y secuencia adecuada de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes al nivel y materia elegidos.	20%
	Descripción de actividades complementarias y, en su caso, extraescolares, coherentes con el planteamiento metodológico	
	Concreción de forma clara y precisa de la contribución de la materia, en el nivel elegido, al logro de las competencias básicas establecidas para la etapa.	

	Coherencia de los procedimientos e instrumentos de evaluación propuestos con los criterios de evaluación de la materia y los estándares de aprendizaje e indicadores de logro que los concretan.	
	Utilización de instrumentos de evaluación variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	
Atención a la diversidad	Descripción de medidas de refuerzo y de atención a la diversidad, incluyendo líneas o principios generales para las adaptaciones curriculares para alumnado con necesidades educativas especiales o con altas capacidades intelectuales.	5%

(1) La Programación respetará los aspectos formales reseñados en la orden de convocatoria (Base 7, apartado 7.1.2. A2). De no ser así, se procederá a minorar un punto la valoración global de la segunda prueba.

La programación deberá contener los aspectos indicados en el Anexo III C) A1 de la orden.

Parte B: Exposición de una unidad didáctica.

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Organización, coherencia y contextualización	Contextualización al alumnado, realidad, entorno y centro.	10%
	Coherencia con la programación didáctica presentada.	
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	Desarrollo de distintos tipos de actividades de acuerdo con los objetivos y contenidos propuestos.	20%
	Temporalización correcta y adecuada.	
	Procedimientos e instrumentos de evaluación en la unidad didáctica.	
	Originalidad e innovación de las actividades propuestas.	
Claridad de la exposición	Exposición y argumentación clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Precisión léxica.	20%
	Desarrollo de todos los apartados de la unidad didáctica de acuerdo con un guion propuesto.	
	Utilización de materiales y recursos educativos.	
	Responde de forma concreta y correcta a las preguntas del Tribunal.	

Los aspirantes que deseen llevar su portátil para la exposición y no tengan puerto para el cable VGA deberán llevar el adaptador correspondiente. Los Tribunales no se hacen responsables del buen funcionamiento de la red y de los equipos electrónicos propios del centro, en caso de que fueran utilizados por los aspirantes.

3. FASE DE OPOSICIÓN EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FUNCIONARIOS y FUNCIONARIAS DE OTROS CUERPOS INCLUIDOS EN UN GRUPO DE CLASIFICACIÓN INFERIOR (ACCESO 3).

La prueba será única y tendrá por objeto valorar tanto los conocimientos sobre la materia como las aptitudes y recurso didácticos y pedagógicos de los candidatos y candidatas.

Esta prueba se valorará conjuntamente. Consistirá en una exposición oral seguida de un debate.

Se valorará de cero a diez puntos.

ELEMENTOS DE VALORACIÓN e INICADORES

A. PRIMERA PARTE DE LA EXPOSICIÓN: ASPECTOS CIENTÍFICOS DEL TEMA

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Conocimiento científico actualizado y en profundidad del tema.	Conocimiento profundo y actualizado de los contenidos del tema elegido, citando las fuentes.	40%
	Precisión y rigor en el uso de los conceptos y términos utilizados.	
	Adecuación del contenido al enunciado del tema	
Estructura del tema, así como su desarrollo completo.	Estructura organizada, clara y coherente.	10%
	Presentación en forma de índice o esquema.	
	Desarrollo de todos los elementos o partes en que se estructura el tema.	
Desarrollo adecuado de los contenidos y argumentos expresados, en relación con los temas tratados	Desarrollo de elementos o partes del tema de forma sintética y equilibrada	10%
	Utilización de ejemplos aclaratorios y/o aplicaciones prácticas.	
	Expresión rica, precisa y clara.	

B. RELACIÓN DEL TEMA CON EL CURRÍCULO y TRATAMIENTO DIDÁCTICO DEL MISMO EN UN CURSO DETERMINADO.

Elementos de valoración	Indicadores	Puntuación máxima
Adecuación a los elementos del currículo	Organización y secuencia adecuada de los contenidos del tema, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje correspondientes al nivel elegido.	5%
Originalidad e innovación	Originalidad e innovación en la organización de los contenidos del tema, así como en la propuesta metodológica.	5%
Justificación y contextualización de del tema elegido	Contextualización y justificación del tema en el marco normativo vigente y en la realidad escolar	5%

Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	Desarrollo de distintos tipos de actividades de acuerdo con los objetivos y contenidos propuestos.	15%
	Temporalización correcta y adecuada.	
	Procedimientos e instrumentos de evaluación en la unidad didáctica.	
	Originalidad e innovación de las actividades propuestas.	
Claridad de la exposición	Exposición y argumentación clara, ordenada, coherente y segura de los conocimientos. Precisión léxica.	10%
	Desarrollo de todos los apartados de la unidad didáctica de acuerdo con un guion propuesto.	
	Utilización de materiales y recursos educativos.	
	Responde de forma concreta y correcta a las preguntas del Tribunal.	

La Comisión de Selección